



APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:48 nueve horas con cuarenta y ocho minutos del día viernes 08 de diciembre de 2023, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación pública local **LPL 2023/723** denominada "**PRODUCTOS PERECEDEROS**" solicitado por la Coordinación General de Combate a la Desigualdad.

Se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENCIA. **Alfonso Rosales Gomez**, en representación de la Contraloría Ciudadana; **Alejandra Gonzalez de los Santos**, en representación de **José Eduardo Torres Quintanar**, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, **Diana Janet Gutierrez Murillo**, en representación de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad.

Se hace constar que al acto se registró 1 un licitante.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **acto no se presentaron preguntas.**

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214, fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.



"PRODUCTOS PERECEDEROS"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 09:51 nueve horas con cincuenta y un minutos del día viernes 08 de diciembre de 2023, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo	Firma
Alejandra Gonzalez de los Santos , en representación de José Eduardo Torres Quintanar, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.	
Alfonso Rosales Gomez en representación de la Contraloría Ciudadana	
Diana Janet Gutierrez Murillo en representación de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad.	

Licitantes

NOMBRE COMPLETO Y EMPRESA QUE REPRESENTA	FIRMA
MERCADASPINAS SA DE CV DAVID RIOS SALINAS	

ELABORÓ: KG.